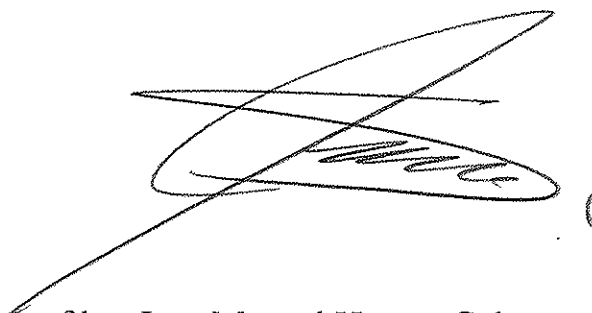


JOSE MANUEL HERVAS GALVAN, colegiado nº 1069 del Colegio de Abogados de Cadiz y letrado del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Navales.

CERTIFICA:

Que es criterio de este letrado, en recta interpretación de la normativa vigente y de conformidad, más en concreto, al RD. 1393/07 de 29 octubre y la Orden que lo desarrolla (CIN/3502009 de 9 febrero) que los INGENIEROS DE GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERIA MARITIMA", efectivamente pueden acceder a su colegiación en el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Navales, siendo dicho acto de incorporación a dicha corporación, plenamente eficaz y con capacidad para desplegar plenitud de virtualidad jurídica a todos los efectos oportunos, pasando desde dicho instante, a integrarse dentro de todo el colectivo que representa, con idénticos derechos y, por ende, obligaciones.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente Certificación a petición de la delegación en Cadiz, en Cadiz, a 1 de Marzo de 2.014.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

fdo.: Jose Manuel Hervas Galvan
abogado